

AYUNTAMIENTO DE CILLEROS

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Estudiadas las alegaciones presentadas por los interesados al documento aprobado inicialmente en fecha 10 de mayo de 2000, con motivo de la exposición pública de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, y los informes emitidos por el Equipo Redactor en relación con las citadas alegaciones, esta Corporación en sesión de fecha 26 de septiembre de 2002, acordó considerar que las alegaciones aceptadas suponen modificaciones sustanciales del Planeamiento, y en consecuencia abrir un nuevo periodo de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el B.O.P. quedando el expediente de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Cilleros, a 30 de septiembre de 2002. El Alcalde, SATURNINO LÓPEZ MARROYO.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2002, sobre modificación núm. 12 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2002, con el quórum legal exigido al efecto de la mayoría absoluta, la Modificación núm. 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente consiste en la “reordenación de la zona nordeste del casco urbano”, tiene por objeto “satisfacer la necesidad de establecer en la ciudad un nuevo Centro de Salud y un segundo Instituto de Enseñanza Secundaria, cuya localización se ha estimado conveniente en dicha zona, en la cual estos equipamientos no tienen cabida actualmente” e implicará “tanto el cambio en el trazado de la ordenación prevista para las áreas de suelo urbano cuyo desarrollo no se ha completado, como el diseño “ex-

novó” de la ordenación de los que carecen de ésta, comprendidos bien en suelo apto para urbanizar, bien en suelo no urbanizable”.

Coria, a 3 de septiembre de 2002. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORA CABELLO.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2002, sobre modificación núm. 14 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2002, con el quórum legal exigido al efecto de la mayoría absoluta, la Modificación núm. 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente consiste en la “sustitución material de la documentación gráfica, no de su contenido, cambiándose la actual por otra impresa por medios informáticos a partir de un archivo digital y de una cartografía actualizada” y tiene por objeto “una nueva edición, a partir de formatos digitales, de la ordenación urbanística, en la cual se refunden las modificaciones aprobadas tras su entrada en vigor”.

Coria, a 3 de septiembre de 2002. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORA CABELLO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Artº 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones: